



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 10/2015

CAMPEONATO DE MADRID DOBLES DE PITCH & PUTT 2015

Centro de Tecnificación de Golf, 21 y 22 de febrero de 2015

FECHAS:

21 y 22 de febrero de 2015

LUGAR:

Centro de Tecnificación de Golf

SITUACIÓN:

Carretera del Pardo Km 1. (Parque Deportivo Puerta de Hierro) 28035 Madrid.

Tlfno: 91 376 87 70

PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los aficionados que cumplan al menos 16 años en el año de celebración de la prueba, que estén en posesión de la correspondiente licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf y que posean hándicap (activado o no activado). Podrán participar tanto parejas del mismo sexo como parejas mixtas.

FORMA DE JUEGO:

Se jugarán 36 hoyos Stroke Play Scratch en dos días consecutivos. El primer día se disputara Fourball y el segundo Copa Canadá.

INSCRIPCIONES:

Deberán realizarse a través de la web de la Federación de Golf de Madrid antes de las 12:00 horas del 18 de febrero de 2015. El hándicap a considerar para hacer el corte de admitidos será el de la suma de los dos jugadores de la pareja teniendo en cuenta el que figure en la base de datos de la RFEG a las 12:00 horas del citado día. Respecto a posibles errores en la confección de la lista de admitidos, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 12:00 horas del día 19 de febrero.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Ascenderán a 30 € por persona. Se abonarán en el Club antes de efectuar la salida.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

PREMIOS.

La Federación de Golf de Madrid concederá los trofeos de:

- Campeones
- Subcampeones
- Ganadores Hándicap
- 2ª Clasificados Hándicap

NORMATIVA:

Se adjunta la Normativa de la Prueba.

Con el fin de promover la participación de los jugadores de Pitch & Putt de Madrid en competiciones nacionales, se concederá una subvención a las dos mejores parejas clasificadas en el Campeonato de Madrid en las que ambos jugadores posean licencia de Madrid. La subvención será de 250 euros por jugador y deberá justificarse como indique la Federación.

En Madrid, a 5 de febrero de 2015

El Secretario General – Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

NORMATIVA

CAMPEONATO ABIERTO DE MADRID DOBLES DE PITCH & PUTT

CONDICIONES.

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los aficionados que cumplan al menos 16 años en el año de celebración de la prueba, que estén en posesión de la correspondiente licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf y que posean hándicap (activado o no activado). Podrán participar tanto parejas del mismo sexo como parejas mixtas.

El número de participantes no podrá exceder de 38 parejas que serán las de suma de hándicap más baja. Las parejas empatadas con la misma suma de hándicap para el último puesto entrarán también en la competición. Se establecerá una lista de espera por suma de hándicap exacto, para las posibles sustituciones. El Comité de la Prueba se reserva la invitación de dos parejas.

Si alguna pareja inscrita no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de Madrid antes de las 12:00 horas de la antevíspera de la iniciación del Campeonato. Ninguno de los dos jugadores de la pareja que incumpla este requisito podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba.

FORMA DE JUEGO.

Se jugarán 36 hoyos Stroke Play Scratch en dos días consecutivos. El primer día se disputará Fourball y el segundo Copa Canadá.

BARRAS DE SALIDA.

Las barras de salida serán las mismas para caballeros y damas.

REGLAS DE JUEGO.

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego y el Reglamento de Pitch & Putt aprobados por la R.F.E.G. así como por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

CADDIES.

No se permiten caddies.

BUGGIES.

No se permite el uso de buggies.

DESEMPATES.

En caso de empate para el puesto de pareja Campeona Scratch, se resolverá jugando las parejas competidoras empatadas hoyo por hoyo los precisos hasta deshacer el empate bajo la modalidad en la que se dispute la última jornada. El Comité de la Prueba podrá, a priori, establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo se entenderá que el orden es el normal del recorrido. En caso de empate para el resto de parejas competidoras, éstas se clasificarán exaequo y, a efectos de trofeos, se resolverá según lo establecido en el Libro Verde* de la Real Federación Española de Golf.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

En caso de empate para el 1º puesto hándicap, se desempatará en favor de la pareja con hándicap de juego más bajo, de acuerdo con lo establecido en el Libro Verde de la R.F.E.G.

*Para la clasificación Scratch se resolverá a favor de la pareja cuya suma de hándicaps de juego sea más alta, si persiste el empate se recurrirá a la fórmula de los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos, en caso de que persista el empate, se resolverá por sorteo. Para la clasificación hándicap se resolverá a favor de la pareja cuya suma de hándicaps de juego sea más baja, si persiste el empate se recurrirá a la fórmula de los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos (golpes netos), en caso de que persista el empate, se resolverá por sorteo.

INSCRIPCIONES.

La inscripción se cerrará en la fecha que se indique en la circular correspondiente y deberá efectuarse como indique dicha circular. Los derechos de inscripción se abonarán en el Club donde se celebre la prueba.

ORDEN Y HORARIO DE SALIDAS.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salidas.

TROFEOS.

La Federación de Golf de Madrid concederá los trofeos de:

- Campeones
- Subcampeones
- Ganadores Hándicap
- 2ª Clasificados Hándicap

Los trofeos no serán acumulables. Prevalecerán siempre los premios scratch sobre los premios hándicap.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de la presente Normativa.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Circular con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Madrid.

